

Original: Español

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Declaración de Cancún: 75° Aniversario

Fortaleciendo la Protección y Seguridad Social como mecanismo incluyente ante los retos de la cuarta revolución industrial.

Las instituciones que conformamos la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), nos reunimos en Cancún, Quintana Roo, México, los días 19 y 20 de abril de 2018, para conmemorar el 75° aniversario de la creación de este organismo, fortalecer los lazos de cooperación permanente y para reafirmar nuestro compromiso con los ideales de la Protección y la Seguridad Social en América.

Reiteramos que la Protección y Seguridad Social han desempeñado un papel central en el desarrollo de nuestros países, al brindar protección en ingresos y en salud a millones de personas y cumplir así, con imperativos de la sociedad.

Declaramos que, al hacer frente a los nuevos desafíos y oportunidades para la Protección y Seguridad Social, los cambios demográficos, la transición epidemiológica, los riesgos del trabajo, la automatización y la naturaleza cambiante de los empleos, entre otros, los miembros de la CISS reafirmamos el compromiso de fortalecer la Protección y la Seguridad Social, así como a la Conferencia como espacio privilegiado de diálogo, colaboración y acción colectiva.

Ratificamos que este compromiso se origina en los valores perdurables que han inspirado a la Protección y Seguridad Social en la región, apoyado en el propósito de una mejor calidad de vida y en el avance de la ciencia y la tecnología.

Estamos comprometidos a imprimir un nuevo dinamismo a nuestra participación en la CISS, con el objetivo de fortalecer sus principales funciones: alentar y difundir los principios reconocidos en esta Declaración y la implementación de las mejores prácticas; promocionar la cooperación entre sus miembros; y generar el conocimiento y los instrumentos para mejorar la Protección y Seguridad Social.

También *estamos convencidos*, de que el futuro de la CISS lo construiremos sustentados en los valores, principios, experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, conceptos desarrollados a través de su larga historia y

tradición, para que el bienestar de las personas y su aportación a la sociedad continúen mejorando sustancialmente en las próximas décadas.

Una trayectoria de colaboración hemisférica:

1. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social ha tenido un desempeño destacado en la construcción y desarrollo de la Protección y Seguridad Social en América, mediante la cooperación de los países y de las instituciones del Continente que motivadas por los vínculos solidarios para la atención de los grandes problemas que aquejan a la sociedad, le han dado un sentido más humano e integrador al concepto de Seguridad Social.
2. En 1943, la CISS planteó por primera vez la meta de hacer de la Seguridad Social y la Salud un derecho universal, misma que, fue retomada cinco años después en el Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Entre otras aportaciones importantes en la historia de la Conferencia, en 1951 resolvió: "Dirigirse a las Naciones Unidas a efecto de incluir en la Agenda del Consejo Económico y Social, la necesidad urgente de una declaración internacional de los derechos de la ancianidad", marcando con ello un precedente de la actual Declaración Internacional de los Derechos de los Adultos Mayores.
4. De manera especial y entre sus acciones más trascendentes, se encuentra la creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), inaugurado en 1963, que se ha constituido en un instrumento fundamental para materializar la cooperación entre los países e instituciones miembros y que, a lo largo de su historia, ha realizado actividades de relevancia en la formación y desarrollo de personal calificado profesionalmente en las distintas áreas de la Seguridad Social de toda América, con esquemas educativos innovadores de formación permanente y pertinente.
5. Asimismo, de conformidad con la "Declaración del Compromiso de Santo Domingo" adoptada en la XX Asamblea General de 2004, la CISS ha trabajado de manera sostenida en promover la cooperación entre los

miembros, para lograr el “objetivo de la cobertura universal, mediante la incorporación progresiva a los grupos de población aún no cubiertos”.

6. De igual forma, conforme al principio de igualdad de trato entre los trabajadores nacionales y extranjeros y, acorde con la Declaración de Santiago de Chile en 2008, surgida en el marco de la Reunión Conjunta Interregional “Seguridad Social sin Fronteras”, celebrada con la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la CISS ha apoyado y promovido la protección social de los trabajadores migrantes.

Considerando su desarrollo y aportaciones a lo largo de estos 75 años de vida y tomando en cuenta los grandes desafíos que enfrentará la Protección y Seguridad Social en las siguientes décadas, los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social,

Declaramos:

La Protección y Seguridad Social son impulsadas por principios que se constituyen como ejes rectores en la formulación e implementación de sus políticas sociales para el bienestar de la sociedad.

La Seguridad Social es un derecho humano al que deben tener acceso todos los miembros de una sociedad, así como un requisito indispensable para el logro de la cohesión y la justicia social. Además es una herramienta poderosa para reducir la pobreza, al canalizar mayores inversiones al desarrollo humano y social.

Refrendamos los principios que guían a la Seguridad Social y que permiten, en responsabilidad compartida, adaptar sus políticas para hacer frente a los fenómenos actuales.

- El principio de **Solidaridad**, como expresión de ayuda mutua, en función de las capacidades, para atender necesidades y lograr metas e intereses comunes.
- El principio de **Universalidad** que refleja la aspiración de que todas las personas cuenten con una cobertura con acceso efectivo en todas las naciones del continente.
- El principio de **Participación** que alienta a que la sociedad se involucre en las definiciones, el fortalecimiento y gestión de la Protección y Seguridad Social.

- El principio de **Igualdad de Trato**, en el que se establece que ante cualquier requerimiento de seguridad social, las personas incorporadas serán atendidas en igualdad de condiciones.
- El principio de **Integralidad**, que permite detectar las diferentes necesidades sociales para acudir a su protección.
- Al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de impulsar la **Corresponsabilidad**, como mecanismo que asegure el avance y adecuación en el cumplimiento de los principios de todo sistema de Protección y Seguridad Social, los cuales requieren la participación de los gobiernos, instituciones, empleadores, trabajadores y beneficiarios, así como la comprensión de que al derecho corresponde el cumplimiento efectivo de obligaciones para su ejercicio pleno.

Reafirmando la voluntad de construir una visión de futuro para adoptar la Protección y la Seguridad Social como instrumento para el bienestar de los individuos, en particular los más vulnerables. Acordamos que la Conferencia realice esfuerzos encaminados a la instrumentación de un **Plan de Acción** que involucre los siguientes objetivos:

1. Elaborar un **Programa de Acción 2030** que incluya las acciones necesarias para implementarlo, que defina los desafíos que enfrentamos y las acciones para resolverlos y que contenga los objetivos y metas a partir de los escenarios, tendencias y necesidades que tendrá que afrontar la Protección y Seguridad Social en los años por venir.
2. Establecer **mecanismos de medición y seguimiento** que incluya objetivos estratégicos, específicos y operativos para su presentación y aprobación en la siguiente Asamblea.
3. Promover espacios de discusión a través de **Foros y Diálogos de alto nivel** para estimular y fortalecer el diálogo político-técnico entre miembros de la CISS y con la experiencia mundial, a través de la celebración de foros de temas prioritarios para la formulación de nuevas políticas de Seguridad Social.
4. Evaluar el modelo del CISS para la **Generación de Capacidades**, a la luz de los desafíos críticos emergentes, en aras de adaptar sus propuestas a las necesidades más apremiantes de la membresía y proponer nuevas iniciativas, estrategias y mejores prácticas que puedan ayudar a facilitar el cambio hacia la Seguridad Social y la Protección requerida en el siglo XXI.

5. Formular una propuesta para fortalecer la **Cooperación Hemisférica** a través del desarrollo de oficinas regionales de la CISS.

Por último, recomendamos que se realicen acciones concertadas y participativas para configurar una plataforma con un Sistema de Información Integrado bajo un marco conceptual común sobre protección y seguridad social, alimentado con datos, documentos y evaluaciones técnicas de las instituciones y países, que apoyen la toma de decisiones, faciliten el diseño de políticas públicas, coopere en la aplicación de nuevos programas, refleje los avances, sea útil y pertinente a las instituciones y organismos para afrontar los retos de la Protección y la Seguridad Social.

Así, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social se compromete a que las acciones futuras basadas en nuestros principios y en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondan eficazmente a los desafíos y a las necesidades sociales de nuestra población.